

Dado que por Resolución de 20 de noviembre de 2008 se ha incrementado la cuantía otorgada a dichas Entidades Locales, he resuelto dar publicidad a la cuantía total, a los mismos efectos legales:

Entidad: Setenil de las Bodegas.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 18.500,00 euros.

Entidad: Trebujena.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 18.000,00 euros.

Cádiz, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública modificación de subvenciones concedidas a las Entidades Locales de la provincia, para la financiación de gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio. General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones, otorgadas al amparo de la Orden de 29 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2008, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81A.8.

Entidad: Chipiona.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 12.500,00 euros.

Entidad: Grazalema.
Finalidad: Consumo de electricidad.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.
Finalidad: Materiales y suministros de oficina.
Importe: 12.500,00 euros.

Entidad: Puerto Serrano.
Finalidad: Gasto de telefonía.
Importe: 6.500,00 euros.

Cádiz, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de

Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Hermanos Maestre Chacón, S.L.
Expediente: CO-134/2008.
Último domicilio conocido: Avda. Carlos III, 131, de La Carlota (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 450 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Granada a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2008, de subvenciones a EE.LL. para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.02.18.46000.81A.1, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Granada, 25 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Alamedilla.
Importe: 2.658,19 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Albondón.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos sumin. elect. teléfono y gasoil.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aldeire.
Importe: 4.000,00 €.
Finalidad: Gastos electric., agua y recogida basura.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfacer.
Importe: 24.000,00 €.
Finalidad: Alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almegíjar.
Importe: 12.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalúa de las Villas.
Importe: 5.000,00 €.
Finalidad: Gastos de consumo y mant. e. eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamaurel.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos suministros y comunicaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bubión.
Importe: 3.000,00 €.
Finalidad: Energía eléctrica, teléfono y combustible.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiz.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos de recogida de R.S.U.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Calahorra.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Calicasas.
Importe: 3.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Caniles.
Importe: 3.000,00 €.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica abastecimiento de agua.

Beneficiario: Ayuntamiento de Capileira.
Importe: 3.000,00 €.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica y an.-cloración agua.

Beneficiario: E.L.A. Carchuna-Calahonda.
Importe: 4.000,00 €.
Finalidad: Mant. zonas verdes núcleos población.

Beneficiario: Ayuntamiento de Colomera.
Importe: 3.000,00 €.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Deifontes.
Importe: 4.000,00 €.
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico y mant. instalaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Diezma.
Importe: 2.500,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Fornes E.A.T.I.M.
Importe: 4.000,00 €.
Finalidad: Suministro energía eléctrica y teléfono.

Beneficiario: Ayuntamiento de Galera.
Importe: 12.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gójar.
Importe: 12.000,00 €.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Guajares.
Importe: 18.000,00 €.
Finalidad: Servic. recogida basura y transp. y suministro eléctrico.

Beneficiario: Ayuntamiento de Güevéjar.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huéscar.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica y combustible.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor Santillán.
Importe: 12.000,00 €.
Finalidad: Gastos indemnización sentencia judicial firme.

Beneficiario: E.L.A. de Játar.
Importe: 4.000,00 €.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jete.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lanteira.
Importe: 3.000,00 €.
Finalidad: Gastos de alumbrado público, seguros y gas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lugros.
Importe: 4.500,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moclín.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica y recogida de R.S.U.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío.
Importe: 9.000,00 €.
Finalidad: Gastos de recogida de basura y limpieza viaria.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montejicar.
Importe: 18.000,00 €.
Finalidad: Gastos de alumbr. público y gasóleo calefacción.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nigüelas.
Importe: 5.000,00 €.
Finalidad: Gastos reparación-mant. instalaciones eléctricas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Órgiva.
Importe: 30.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pampaneira.
Importe: 3.000,00 €.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica y teléfonos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pedro Martínez.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Peligros.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Mantenimiento de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Peza.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Pinar.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Piñar.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Polícar.
Importe: 5.000,00 €.
Finalidad: Suministro energ. eléctrica y teléfonos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Polopos.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico y recogida de basura.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Suministro energía eléctrica y comunicaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Salar.
 Importe: 3.000,00 €.
 Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Soportújar.
 Importe: 3.000,00 €.
 Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sorvilán.
 Importe: 5.000,00 €.
 Finalidad: Gastos de recogida de basura y trat. R.S.U.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torre-Cardela.
 Importe: 12.000,00 €.
 Finalidad: Suministro eléctrico y otros.

Beneficiario: Torrenueva E.A.T.I.M.
 Importe: 4.000,00 €.
 Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Valderrubio E.L.A.
 Importe: 5.000,00 €.
 Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Válor.
 Importe: 3.000,00 €.
 Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.
 Importe: 6.000,00 €.
 Finalidad: Gastos de alumbr. público y mant. infraestruct. municipales.

Beneficiario: Ventas de Zafarraya E.L.A.
 Importe: 12.000,00 €.
 Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zújar.
 Importe: 6.000,00 €.
 Finalidad: Gastos de suministro eléctrico y recogida de basura.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca Alhama Gr.
 Importe: 5.000,00 €.
 Finalidad: Gastos análisis de agua y diversos de oficina.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Alpujarra de Gr.
 Importe: 6.000,00 €.
 Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca de Baza.
 Importe: 5.000,00 €.
 Finalidad: Suministro eléctrico.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca de Guadix.
 Importe: 5.000,00 €.
 Finalidad: Suministro combustible, teléfono y seguros.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Ribera Baja del Genil.
 Importe: 5.000,00 €.
 Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Valle de Lecrín.
 Importe: 10.000,00 €.
 Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Consorcio Vega-Sierra Elvira.
 Importe: 6.000,00 €.
 Finalidad: Gastos de teléfono, conexiones y electricidad.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 2-CO-1592-0.0-0.0-PC. (RF) Mejora de intersección en la A-440 p.k. 24+000 al p.k. 25+988 (Intersección con la A-453 a Écija).

Con fecha 31.10.2008, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-1592-0.0-0.0-PC (RF). «Mejora de intersección en la A-440 p.k. 24+000 al p.k. 25+988 (Intersección con la A-453 a Écija).

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 22 de octubre de 2008.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indican, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Finca núm.	Propietario-Domicilio	Superficie a expropiar aprox.	Polígono	Parcela
Día 15 de diciembre de 2008 a las 10,30 horas				
T.M.: Palma del Río				
1	Doña M.ª Pilar Repiso Calvo de León C/Mezquitillas s/n. 14700-Palma del Río	377,63	5	182 0
2	Agrícola El Lino, S.L. C/Ancha, 50. 14700-Palma del Río	1.709,12	7	15e
3	Don Emilio Díaz Pardal y doña Rosario Lara Pérez C/San Cristobal, núm. 1. 14700-Palma del Río	1.737,24	7	20a

Córdoba, 25 de noviembre de 2008.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas contra los que se tramitan expedientes san-